



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
SEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



CESANAY

Comite Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Nayarit

Handwritten signature and initials in blue ink.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL PROYECTO CRUSTÁCEOS DEL INCENTIVO PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ACUICOLAS EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EJERCICIO FISCAL 2020 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Handwritten signature in blue ink.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda



CONTENIDO

1. **Introducción**
2. **Justificación, viabilidad y prioridades**
3. **Objetivos**
4. **Población potencial, objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o porcentaje de implementación de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas y localización de acciones programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto sanitario y/o de inocuidad e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s**
6. **Necesidades físicas y financieras**
 - 6.1. **Recursos humanos**
 - 6.2. **Recursos materiales**
 - 6.3. **Servicios**
7. **Calendarización de metas**
8. **Asignación de recursos**
 - 8.1. **Calendarización de recursos humanos**
 - 8.2. **Calendario de recursos materiales**
 - 8.3. **Calendarización de servicios**
9. **Responsabilidades**
10. **Resultados esperados**
11. **Proyección a mediano y largo plazo**
12. **Plan presupuestal**
13. **Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**
14. **Indicadores.**
15. **Hoja de firmas**

1. Introducción

Este programa se fundamenta en el artículo 109 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), el cual tiene como objeto prevenir, controlar, combatir y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre; así como establecer las campañas sanitarias, entendidas como el conjunto de medidas para prevenir, controlar o erradicar enfermedades o plagas de las especies acuáticas vivas en un área o zona determinada.

En los últimos 10 años, la superficie utilizada para el cultivo de camarón en Nayarit ha incrementado sustancialmente, reflejándose directamente en la producción obtenida; no siendo este el caso para el cultivo de ostión que se ha mantenido con el mismo número de unidades activas y una producción variante. Por otro lado, el número de unidades que cultivan tilapia en el estado ha sido variable a través de los años.

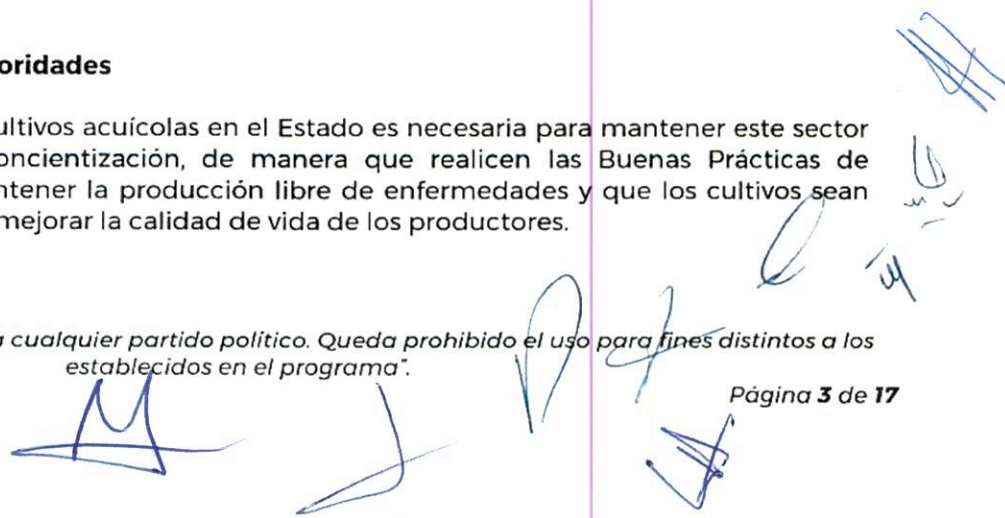
Actualmente la acuicultura en el estado beneficia directamente a un total de 3020 personas en 14 municipios, siendo 6 municipios costeros los más importantes en cuanto a la producción generada. Esta actividad ha crecido de manera favorable por las condiciones geográficas del Estado, principalmente en cultivo de camarón, del cual se puede realizar la engorda en prácticamente todo el año en 1 de las 3 zonas de cultivo existentes. En ostión y tilapia, el ciclo de cultivo es más largo por lo que se realiza solo una vez al año.

La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (LGPAS) menciona en el artículo 107, que los Comités de Sanidad Acuícola son órganos auxiliares del SENASICA para que se realicen acciones de prevención, diagnóstico y control de enfermedades. El artículo 106, fracción I menciona que necesitan de certificado de sanidad acuícola las instalaciones en donde se realicen actividades acuícolas y para lograr esta certificación las instalaciones deberán cumplir con medidas sanitarias las cuales son supervisadas por personal de los Comités de Sanidad Acuícola. Con fines de lograr esta certificación así como una producción de calidad y sustentable, es necesario que continúe la atención especializada de personal que atiende esta actividad debido a que cada vez son más inciertas las condiciones sanitarias debido a la movilización de productos sin certificación sanitaria y a la operación irregular de algunas unidades de producción.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

La atención sanitaria de los cultivos acuícolas en el Estado es necesaria para mantener este sector informado y en continua concientización, de manera que realicen las Buenas Prácticas de Producción, enfocados a mantener la producción libre de enfermedades y que los cultivos sean rentables, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los productores.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





De acuerdo a la capacidad de la estructura de personal y equipo de este organismo auxiliar es posible atender a casi el total de los productores acuícolas en la entidad, para llevar a cabo las acciones mencionadas.

La prioridad en este programa es dar atención a todas las unidades acuícolas activas, dando prioridad a los grupos más vulnerables, con especial énfasis en las unidades que presentan un mayor avance en la implementación de buenas prácticas, con el fin que obtengan su certificado de sanidad para instalaciones, asegurando de esta manera la disminución de factores de riesgo de aparición y dispersión de enfermedades. Atendiendo con menor periodicidad a las que no presentan interés en el programa, pero con el mismo esmero por el riesgo potencial que representan.

3. Objetivos

a) General

Prevenir, diagnosticar, controlar y erradicar enfermedades y plagas de las especies acuáticas vivas, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre.

b) Particulares

- 3.1. Dar asistencia técnica a los productores acuícolas, con esquemas de atención que favorezcan a los grupos más vulnerables.
- 3.2. Determinar la frecuencia, a nivel estatal, Hepatopancreatitis necrotizante (*Hepatobacter penaei*) en Unidades de Producción Acuícola (UPA) de crustáceos.
- 3.3. Determinar en las unidades de producción de postlarvas de crustáceos en el Estado, la prevalencia de *Hepatobacter penaei*.
- 3.4. Atender los casos donde se observen signos de enfermedad y calcular la prevalencia del agente etiológico involucrado en la UPA.
- 3.5. Fortalecer la capacitación de los productores acuícolas mediante pláticas en las UPAs.

4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y localización de Acciones programadas en el Estado.

Durante el ejercicio 2019 la situación sanitaria en cultivos camaronicolas presentó una mejoría respecto a la presencia de patógenos, esto de acuerdo a los análisis realizados en laboratorios Externos, aprobados por la secretaria, con un 10% de prevalencia (Número de UPA's con signos de enfermedad asociados con resultados positivos al agente etiológico analizado, entre el total de UPA's muestreadas de la Entidad por 100) para la enfermedad de la Necrosis Hipodérmica y Hematopoyética Infecciosa (NHHI), 3% para la bacteria *Hepatobacter penaei*, y No se detectó el virus del síndrome de las manchas blancas (EMB) en análisis realizados a 92 granjas, del padrón total. Por otro lado, es importante señalar la situación en común que presentan las 3 juntas locales respecto a la calidad del agua que utilizan en los estanques, se han presentado con

frecuencia aguas estancadas o aguas verdes, esto a causa del azolvamiento en los canales de llamada, lo que es un factor detonante de estrés para los organismos, volviéndolos más susceptibles a los agentes patógenos.

Las Unidades de producción de Crustáceos (Camarón) en Nayarit se encuentran distribuidas en la Región I Norte del Estado, ubicadas en los municipios de Tecuala, Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan, Santiago Ixcuintla y San Blas.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Acaponeta	Litopenaeus vannamei	Unidad de producción Acuícola	84	84	Prevalencia NHHI 7,14 %
Tecuala	Litopenaeus vannamei	Unidad de producción Acuícola	25	25	No se detectó ninguna unidad a las enfermedades analizadas (EMB,NHHI,NHP)
Rosamorada	Litopenaeus vannamei	Unidad de producción Acuícola	310	310	Prevalencia NHHI 12.9%, NHP 2.8%
Tuxpan	Litopenaeus vannamei	Unidad de producción Acuícola	32	32	Prevalencia NHHI 14.3%, NHP 20%
Santiago Ixcuintla	Litopenaeus vannamei	Unidad de producción Acuícola	39	39	No se detectó a ninguna de las unidades analizadas NHP.
San Blas	Litopenaeus vannamei	Unidad de producción Acuícola	160	160	Prevalencia NHHI 20%
Total			650	650	

5. Estrategias, Impacto sanitario o de inocuidad e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s

Mediante visitas de asistencia técnica a las unidades de producción acuícola que se encuentran activas, se busca concientizar a los productores en la aplicación de las buenas prácticas de producción y disminuir en la medida de lo posible los riesgos sanitarios y dispersión de enfermedades.

Realizar pláticas de manera continua, acerca de las acciones que deberán realizar en su unidad de producción que contribuyan a avanzar en el mejoramiento de las buenas prácticas sanitarias en la instalación.

Así como la observación *in situ* macro y microscópicamente de los organismos y realizar la toma de muestras para análisis bacteriológicos, de calidad de agua y análisis mediante PCR.

El impacto de estas acciones se medirá con el incremento en el nivel de implementación de las Buenas Prácticas en cada una de las unidades de producción atendidas, realizando una visita de diagnóstico inicial y una de diagnóstico final terminando el año.

Asimismo con la atención que se le da a las Unidades de producción en los laboratorios del comité, se pueden prevenir brotes de enfermedades o una rápida respuesta para su contención. Logrando con esto disminuir las prevalencias y proteger la producción.

De no realizar estas actividades se pondría en riesgo la fuente de ingresos para alrededor de 3020 beneficiarios directos de la acuicultura con una producción anual de 11,800 toneladas, por lo cual es necesario mantener un monitoreo constante de las enfermedades que afectan al cultivo de estas especies y puedan mantenerse como una actividad rentable.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Estatus actual de Enfermedades por Atender (1)	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie afectada	Unidad de Medida	Productos en la Entidad (2)	Unidades de Producción a Atender (3)	Importancia Económica (4)		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Prevalencia NHHI 7.14%	Acaponeta	Litopenaeus vannamei	77	Ha	2	84	63	\$4,410,000	Regional
Prevalencia NHHI 12.9%	Rosamorada	Litopenaeus vannamei	94	Ha	7	310	120.5	\$8,435,000	Regional
Prevalencia NHP 2.8%	Rosamorada	Litopenaeus vannamei	28	Ha	1		30	\$2,100,000	Regional
Prevalencia NHHI 14.3%	Tuxpan	Litopenaeus vannamei	6	Ha	1	32	10	\$700,000	Regional
Prevalencia NHP 20%	Tuxpan	Litopenaeus vannamei	27.5	Ha	2		81	\$5,670,000	Regional
Prevalencia NHHI 20%	San Blas	Litopenaeus vannamei	90.2	Ha	4	160	593	\$41,510,000	Nacional
Total			322.7		17	586	897.5	\$62,825,000	Regional y Nacional

*Las cifras serán actuales y se obtendrán de fuentes confiables como el SIAP (2017-2019).

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6. Necesidades físicas y financieras

6.1 Recursos humanos. Crustáceos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Gerente [REDACTED]	1	7	\$ 26,000	\$ 182,000	\$ 182,000	
Coordinador Administrativo [REDACTED]	1	7	\$ 21,000	\$ 147,000	\$ 147,000	
Coordinador Técnico [REDACTED]	1	12	\$ 21,000	\$ 252,000		\$ 252,000
Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	\$ 21,000	\$ 21,000		\$ 21,000
Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	\$ 15,000	\$ 180,000		\$ 180,000
Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	\$ 15,000	\$ 15,000		\$ 15,000
Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	\$ 15,000	\$ 180,000		\$ 180,000
Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	\$ 15,000	\$ 15,000		\$ 15,000
Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	\$ 15,000	\$ 180,000		\$ 180,000
Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	\$ 15,000	\$ 15,000		\$ 15,000
Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	\$ 15,000	\$ 180,000		\$ 180,000
Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	\$ 15,000	\$ 15,000		\$ 15,000
Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	\$ 15,000	\$ 180,000		\$ 180,000
Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	\$ 15,000	\$ 15,000		\$ 15,000
Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	\$ 15,000	\$ 180,000		\$ 180,000
Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	\$ 15,000	\$ 15,000		\$ 15,000
Profesional de Campo [REDACTED]	1	12	\$ 15,000	\$ 180,000		\$ 180,000
Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	\$ 15,000	\$ 15,000		\$ 15,000
Auxiliar Administrativo [REDACTED]	1	12	\$ 9,000	\$ 108,000	\$ 108,000	
Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ 9,000	
Auxiliar Administrativo [REDACTED]	1	12	\$ 9,000	\$ 108,000	\$ 108,000	
Gratificación Anual [REDACTED]	1	1	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ 9,000	
Total (\$)				\$2,201,000	\$ 563,000	\$1,638,000

Se eliminan nombres completos por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

6.2 Recursos materiales. Crustáceos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Adquisición de equipo de cómputo, software e impresión	Servicio	2	\$5,800.00	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00	
Combustible	Litro	14200	\$ 21.00	\$ 298,200.00	\$ 298,200.00	
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Pieza	4	\$3,200.00	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00	
Vehículos, embarcaciones menores y remolques	Vehículo	1	\$223,422.00	\$ 223,422.00		\$ 223,422.00
Equipo de laboratorio	Lote	1	\$37,736.10	\$ 37,736.10		\$ 37,736.10
Material de muestreo	Lote	1	\$39,984.30	\$ 39,984.30		\$ 39,984.30
Total (\$)				\$ 623,742.40	\$ 322,600.00	\$ 301,142.40

6.3 Servicios. Crustáceos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
PCR Crías	Servicio	24	\$ 638.00	\$ 15,312.00		\$ 15,312.00
PCR Engorda Externo	Servicio	125	\$ 638.00	\$ 79,750.00		\$ 79,750.00
PCR Engorda Interno	Servicio	420				
Servicio de telefonía convencional	Servicio	12	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	
Mantenimiento y conservación de inmuebles	Servicio	12	\$ 2,011.67	\$ 24,140.04	\$ 24,140.04	
Servicio postal de mensajería o paquetería	Servicio	10	\$ 450.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	
Papelería y consumibles de oficina	Lote	1	\$ 4,696.16	\$ 4,696.16	\$ 4,696.16	
Servicios bancarios y financieros	Servicio	4	\$ 487.20	\$ 1,948.80	\$ 1,948.80	
Pago de derechos (certificados)	Servicio	10	\$ 3,240.00	\$ 32,400.00	\$ 32,400.00	
Equipo de Comunicación Geoposicionador satelital)	Servicio	72	\$ 300.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	
Peajes	Servicio	96	\$ 400.00	\$ 38,400.00	\$ 38,400.00	
Viáticos	Servicio	200	\$ 180.00	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	79	\$ 943.40	\$ 74,528.60	\$ 74,528.60	
Seguros vehiculares	Servicio	6	\$ 9,544.00	\$ 57,264.00	\$ 57,264.00	
Refrendo vehicular (Móvil 1,2,3,4,5,8)	Servicio	6	\$ 580.00	\$ 3,480.00	\$ 3,480.00	
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Servicio	5	\$ 650.00	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00	
Total (\$)				\$ 404,469.60	\$ 309,407.60	\$ 95,062.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

7. Calendarización de metas

Se incluirá la calendarización de metas del Proyecto a operar durante el ejercicio fiscal 2020.

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CAPACITACIÓN	Servicio de capacitación (Platicas)	Evento	163	4	12	13	9	12	17	14	18	21	22	21		
	Total		163	4	12	13	9	12	17	14	18	21	22	21	0	
SERVICIO DE DIAGNÓSTICO	UPAS															
	Antibiogramas	Servicio	200		10	10	5		5	5	15	57	62	31		
	Bacteriológico	Servicio	4642	265	534	539	475	225	214	214	262	619	629	546	120	
	Parasitológico	Servicio	1284	39	88	146	129	96	65	90	143	165	164	131	28	
	PCR (Externo) UPAS	Servicio	125								15	30	30	30	20	
	PCR (Externo) LABS	Servicio	24						12						12	
	PCR (Interno) UPAS	Servicio	420			42	42	42	42	48	36	36	36	36	60	
	Calidad de agua	Servicio	3862	310	330	360	360	230	240	240	362	390	460	480	100	
	Total		10357	614	962	1097	1011	593	578	597	833	1297	1381	1254	340	
ASISTENCIA TÉCNICA	UPAS															
	Apoyo en siembra	Servicio	352	10	38	30	12	17	20	43	66	60	41	15	0	
	Biometrías	Servicio	521	36	34	24	15	22	10	37	75	99	104	60	5	
	Muestreos	Servicio	1284	39	88	146	129	96	65	90	143	165	164	131	28	
	Número de visitas de asistencia técnica	Servicio	1988	145	185	187	191	165	175	175	185	191	191	163	35	
	Revisión y seguimiento de bitácoras	Supervisión	521	32	44	53	43	37	29	36	62	67	66	46	6	
	Medición de parámetros físico-químicos	Servicio	1409	98	122	151	140	116	91	117	153	153	152	111	5	
	Superficie del espejo de agua por atender en UPA (Ha)*	Ha.	10175	800	800	800	800	800	800	900	900	1000	1075	1000	1000	300
	Unidades de producción por atender	UPAS	650	50	50	50	50	50	54	56	62	70	60	63	40	
	Unidades de producción certificadas hasta 2018.	UPAS	9													
	Unidades de producción por certificar	Servicio	10			1	2		2		1	1	1	2		
Total		16919	1210	1361	1442	1382	1303	1346	1454	1747	1881	1779	1591	414		
SUPERVISIÓN	Gerente		8			1	1	1	1	1	1	1	1			
	Coordinador de Proyecto		16		1	2	3	2				3	3	2		
	Coordinador Administrativo		6						3					3		
Total		30	0	1	3	4	3	4	1	1	4	4	5	0		
Total		27653	1828	2336	2555	2406	1911	1945	2066	2599	3203	3186	2871	759		

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2020, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el estado de

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Nayarit, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$3'229,212.00 (Tres millones doscientos veintinueve mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "crustáceos".

8.1 Calendarización de recursos humanos. Crustáceos

Puesto	C t d	M e s e s	Costo Unita rio	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Gerente	1	7	26,000	182,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000					
Coordinador Administrativo	1	7	21,000	147,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000					
Coordinador Técnico	1	12	21,000	252,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000
Gratificación Anual	1	1	21,000	21,000												21,000
Profesional de Campo	1	12	15,000	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Gratificación Anual	1	1	15,000	15,000												15,000
Profesional de Campo	1	12	15,000	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Gratificación Anual	1	1	15,000	15,000												15,000
Profesional de Campo	1	12	15,000	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Gratificación Anual	1	1	15,000	15,000												15,000
Profesional de Campo	1	12	15,000	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Gratificación Anual	1	1	15,000	15,000												15,000
Profesional de Campo	1	12	15,000	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Gratificación Anual	1	1	15,000	15,000												15,000
Profesional de Campo	1	12	15,000	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Gratificación Anual	1	1	15,000	15,000												15,000
Auxiliar Administrativo	1	12	9,000	108,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000
Gratificación Anual	1	1	9,000	9,000												9,000
Auxiliar Administrativo	1	12	9,000	108,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000
Gratificación Anual	1	1	9,000	9,000												9,000
Total				2,201,000	191,000	191,000	191,000	191,000	191,000	191,000	191,000	144,000	144,000	144,000	144,000	288,000

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Se eliminan nombres completos por tratarse de datos personales, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, 25 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



8.2 Calendarización de recursos materiales. Crustáceos

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Adquisición de equipo de cómputo, software e impresión	Servicio	2	5,800	11,600				11,600								
Combustible	Litro	14200	21.00	298,200	24,850	24,850	24,850	24,850	24,850	24,850	24,850	24,850	24,850	24,850	24,850	24,850
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Pieza	4	3,200	12,800				12,800								
Vehículos, embarcaciones menores y remolques	Vehículo	1	223,422	223,422										223,422		
Equipo de laboratorio	Lote	1	37,736.1	37,736.10				37,736.10								
Material de muestreo	Lote	1	39,984.30	39,984.30				39,984.30								
Total				623,742.40	24,850	24,850	24,850	126,970.40	24,850	24,850	24,850	24,850	24,850	248,272	24,850	24,850

8.2 Calendarización de servicios. Crustáceos

Concepto	Unidad de Medida	Ctd.	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PCR Crías	Servicio	24	638	15,312						15,312						
PCR Engorda	Servicio	125	638	79,750						79,750						
Servicio de telefonía convencional	Servicio	12	600	7,200	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
Mantenimiento y conservación de inmuebles	Servicio	12	2,011.67	24,140.04	2,011.67	2,011.67	2,011.67	2,011.67	2,011.67	2,011.67	2,011.67	2,011.67	2,011.67	2,011.67	2,011.67	2,011.67
Servicio postal de mensajería o paquetería	Servicio	10	450	4,500		450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450
Papelaría y consumibles de oficina	Lote	1	4,696.16	4,696.16				4,696.16								
Servicios bancarios y financieros	Servicio	4	487.20	1,948.80		1,948.80										
Pago de derechos (certificados)	Servicio	10	3,240	32,400								32,400				
Equipo de Comunicación (Geoposicionado r satelital)	Servicio	72	300	21,600	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800
Peajes	Servicio	96	400	38,400	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200
Viáticos	Servicio	200	180	36,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	79	943.40	74,528.60	870	870	41,558.60	870	870	870	870	870	24,270	870	870	870
Seguros vehiculares	Servicio	6	9,544	57,264					57,264							
Refrendo vehicular	Servicio	6	580	3,480		3,480										
Mantenimiento y conservación de bienes Informáticos	Servicio	5	650	3,250					3,250							
Total				404,469.60	11,481.67	17,360.47	52,620.27	16,627.83	72,445.67	106,993.67	11,931.67	44,331.67	35,331.67	11,931.67	11,931.67	11,481.67

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



9. Responsabilidades

La ejecución de las actividades a realizar en el proyecto crustáceos el cuál es el más amplio por el número de unidades que se dedican al cultivo de esta especie, se lleva a cabo mediante personal del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit A.C. Con 8 profesionales de campo asignados en las distintas Juntas locales de Sanidad Acuícola (JLSA). Además de la coordinación administrativa (██████████) y la coordinación técnica (██████████) para el cumplimiento de las metas físicas y financieras en coordinación con la gerencia del comité (██████████), con el apoyo del personal administrativo (3 personas); conforme a lo establecido en el *Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras*, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2020.

10. Resultados esperados

Se espera que al finalizar el ejercicio anual se cuente con un mayor número de unidades de producción que presenten un mayor porcentaje de implementación de buenas prácticas en sus instalaciones y que un mayor número de estas cumpla con los requisitos mínimos de bioseguridad para poder calificar al certificado de instalación, así como mantener monitoreadas la unidades de engorda y de producción de insumo biológico en su totalidad respecto de las enfermedades que afectan a cada cultivo y conocer el porcentaje de prevalencia e incidencia de enfermedades.

11. Proyección a mediano y largo plazo

A mediano plazo se espera aumentar el número de unidades que avancen en la implementación de las buenas prácticas de producción para poder de esta manera cumplir con los requisitos mínimos de bioseguridad y lograr la certificación de un 10% del total de unidades existentes, además que aumente el volumen de producción en las unidades para que la rentabilidad del sector sea más atractiva.

Continuar sin presencia de mancha blanca en los municipios de Tecuala, Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan y San Blas.

Disminuir la prevalencia de NHHI y NHP en los municipios de Tecuala, Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan y San Blas.

A largo plazo se espera que el porcentaje de Implementación de Buenas Prácticas de Producción incremente en el 50% de las Unidades de Producción. Y un 20% del total obtenga su certificado de Sanidad.

Se espera continuar con los niveles de infestación en cero de mancha blanca con la finalidad de constatar la erradicación de dicha enfermedad y a solicitud de los interesados iniciar con el proceso de declaratoria como zona libre.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



12. Plan presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	563,000.00	1'638,000.00
Recursos materiales	322,600.00	301,142.40
Servicios	309,407.60	95,062.00
Total	1'195,007.60	2'034,204.40

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

En la actividad acuícola siempre existe el riesgo de la dispersión de enfermedades, y uno de los factores de riesgo más importantes son la movilización y comercialización ilegal de distintas especies o productos. Con la finalidad de contrarrestar un poco esta situación seria de gran ayuda que en los puntos de verificación interna en los Estados se apoyara a los comités de sanidad Acuícola con la verificación documental de las especies acuáticas vivas que se movilizan y apoyar a cada comité con recurso para ubicar personal en estos sitios por lo menos de manera temporal.

Las acciones para solventar en caso de que se presente una enfermedad, es dar el total apoyo para trabajar en conjunto con SENASICA en la atención del caso hasta el cierre de foco.

14. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Asistencia Técnica	$\frac{\text{Asistencia Técnica Realizada}}{\text{Asistencia Técnica Programada: 16,919}} \times 100$	X % de evento
Desarrollo de capacidades	$\frac{\text{Desarrollo de Capacidades realizada}}{\text{Desarrollo de Capacidades programada: 163}} \times 100$	X % de evento
Diagnóstico de enfermedades	$\frac{\text{Diagnóstico de enfermedades realizado}}{\text{Diagnóstico de enfermedades programado: 10,557}} \times 100$	X % de evento
Supervisión	$\frac{\text{Supervisiones realizadas}}{\text{Supervisiones programadas: 30}} \times 100$	X % de evento

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

15. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo del proyecto Crustáceos del Incentivo Prevención Y Control de Enfermedades Acuícolas en el Estado de Nayarit, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit A.C., revisado por la Representación Estatal de la SADER en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Salud Animal.

Autoriza

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Salud Animal

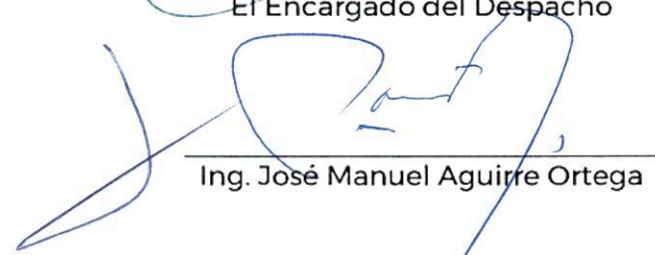


Juan Gay Gutiérrez

Revisa

Por la Representación Estatal de la SADER

El Encargado del Despacho



Ing. José Manuel Aguirre Ortega

Por el Gobierno del Estado de Nayarit

El Secretario de Desarrollo Rural de la SEDER



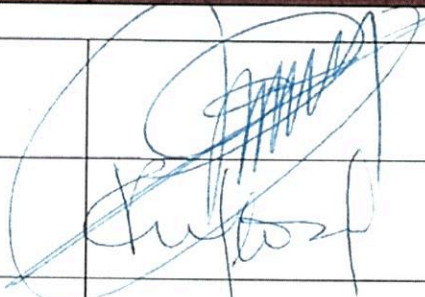
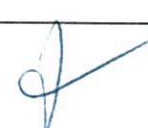
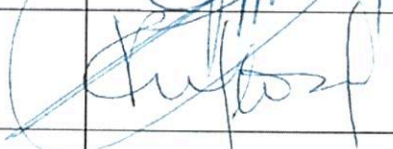






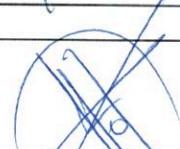

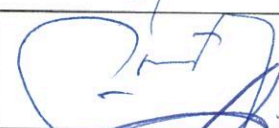
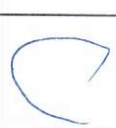


MVZ Rodrigo Polanco Sojo

Elabora

Por el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit,

El Presidente

Ing. Miguel Ángel Olguín Pineda
Nombre y firma

Nombre y cargo	Firma	Rúbrica
Unidad Responsable		
MVZ Juan Gay Gutiérrez Director General de Salud Animal		
MVZ Mauricio Flores Villasuso Director de Sanidad Acuicola y Pesquera		
Q.B. Delia Irene Reyes Zamorano Subdirectora de Planeación y Control Sanitario	Reyes Z. Delia I.	
Dr. C. Herón Aragón Axomulco Jefe de Departamento de Organismos Auxiliares de Sanidad Acuicola		
Revisor MC Circe Ismen Costilla Arias Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad		
Instancia Ejecutora		
Ing. Miguel Ángel Olguín Pineda Presidente del Consejo Directivo		
En la Entidad Federativa		
Ing. José Manuel Aguirre Ortega Encargado del despacho de la Representación de la SADER en el Estado de Nayarit		
MVZ Rodrigo Polanco Sojo El Secretario de Desarrollo Rural de la SEDER		
L.C.A. Hassan Névarez Cuen Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA	